



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **28 NOV 1995**

VISTO: El Expte. Nº 175/95 del registro de este Tribunal, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande de los Dres. Estela Maris Vandoni, Mónica Cristina Penedo y Oscar Juan Suárez;

Que la misma tendrá lugar el día 30 del corriente mes y año, trasladándose a la citada Ciudad por vía terrestre;

Que corresponde efectuar la liquidación de un (1) día de viático a favor de los mencionados agentes;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar y aprobar las Ordenes de Pago, según lo establece el Artículo 15º, inc.i) de la Ley Provincial Nº 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: AUTORIZAR Y APROBAR la liquidación de un (1) día de viático a favor de los Dres. Estela Maris Vandoni, Mónica Cristina Penedo y Oscar Juan Suárez, por la suma de PESOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 94,00) a cada uno de ellos.

ARTICULO 2º: IMPUTAR el presente gasto a las Partidas Presupuestarias Principal 012, Parcial 1220, Sub-Parcial 237.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 173 /95